

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso se encuentra pendiente de fijar nueva fecha para audiencia artículo 373 CGP, la cual fue aplazada a solicitud de la parte demandante, para lo que estime pertinente

Sincelejo, 15 marzo de 2024

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, quince de marzo de dos mil veinticuatro
Rad: N° 70001310300420190003600

Encontrándose aplazada la audiencia de Instrucción y Juzgamiento dentro del presente asunto, se fijará nueva fecha para su realización, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento que viene programada en este asunto, el día 30 de mayo de 2024, a las 10:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ